# CIRCULAR Externa

07 de marzo 2017

SGF-0834-2017 - SGF-PUBLICO

**EL SUPERINTENDENTE GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

***CONSIDERANDO QUE:***

1. Como parte de la evolución tecnológica de los navegadores web, y con el fin de dotar de mayor seguridad a las transacciones y gestiones realizadas en la plataforma Sugef Directo, a partir del lunes 27 de marzo de 2017 y como requisito para hacer uso de la firma digital en este sitio transaccional, será necesario instalar una aplicación de software llamada **Firmador BCCR** con el cual las firmas digitales consignadas podrán ser validadas en cualquier momento posterior a su consignación.
2. El **Firmador BCCR** será requerido para consignar la firma digital cuando se realice alguna de las siguientes transacciones:
	1. Suscribirse a la plataforma.
	2. Crear y gestionar trámites de:
		* Roles
		* Solicitud de prórrogas de venta de bienes

***ACUERDA:***

A partir del 8 de marzo y antes del 27 de marzo del 2017 se debe instalar y comprobar el correcto funcionamiento del Firmador BCCR en su computadora, siguiendo estos pasos:

1. Ingresar a la página de soporte de firma digital <https://www.soportefirmadigital.com/sfdj/dl.aspx?lang=es> y descargar el "Firmador BCCR".
2. Realizar las pruebas de funcionamiento que se detallan en la guía disponible mediante el link <http://www.bccr.fi.cr/normas_sinpe/GuiaFirmador.pdf> Esta guía explica cómo utilizar el Firmador BCCR y las pruebas de funcionamiento requeridas.

En caso de que se presenten problemas con la obtención Firmador BCCR, instalación, o pruebas de funcionamiento, se debe enviar un correo electrónico a la dirección: firmadorbccr@soportefirmadigital.com , indicando estos datos:

1. Nombre completo.
2. Número telefónico
3. Breve descripción del problema que se le presentó.

Contra el recibo del correo, el Centro de Soporte de Firma Digital le programará una cita para atender su solicitud en una fecha y hora determinada. En caso de que no tenga disponibilidad en la fecha y hora señaladas deberá enviar un correo electrónico al Centro de Soporte para programar una nueva cita.

**Tenga presente:**

1. Las versiones de los navegadores soportados a la fecha de este comunicado son:
* IE 10, 11
* Firefox 46, 47, 48
1. Ingresar con nuevas versiones de Firefox superiores a la versión 48 no será permitido antes del 27 de marzo de 2017, fecha en la que serán habilitadas las versiones 51, 52 y 53, por lo tanto se solicita desactivar la actualización automática de los navegadores en aquellos equipos que utilicen Firefox.
2. El Firmador BCCR no es requerido para las acciones donde no se solicite una firma digital, tales como:
* Ingresar a Sugef Directo.
* Administrar los perfiles de Seguridad
* Consultar el estado de sus trámites.
* El Sistema SICVECA, el Centro de Información Crediticia y el Sistema de Notificaciones.

Para conocer los resultados de sus pruebas de funcionamiento del Firmador BCCR, le solicitamos completar la siguiente encuesta:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScSwyZS9n9qEhRplO4eDamAHrzxnWlyT-jzx4DB-gKqz3MNaw/viewform>

Atentamente,

Javier Cascante Elizondo

Superintendente

